



Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

ADS/DGODU/172/15

TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 CONTRATO NO.: ADS/DGODU/172/15  
 FECHA DE CONTRATO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
 IMPORTE DEL CONTRATO: \$236,596.00  
 I.V.A.: \$37,855.36  
 IMPORTE TOTAL: \$274,451.36  
 CONCURSO NO. ADS-133-15  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 6141  
 PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS" CONCEPTO "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS"  
 NO. DE AUTORIZACIÓN DE DGSU/194/15 DGSU/210/15 DGSU/208/15 DGSU/202/15  
 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: DGSU/204/15  
 NO. DE COMPROMISO: 5001455 5001562 5001560 5001554 5001556  
 FECHA DE INICIO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2015  
 ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE: OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
 DIRECCIÓN: TÉCNICA  
 CONTRATISTA: "GERARDO RAMIREZ BENITEZ"

OBJETO DEL CONTRATO:  
 "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO CHAPULTEPEC, EN LA COLONIA PUEBLO DE SANTA LUCÍA. ASÍ COMO, SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS BALIZA EN LAS COLONIAS LAS ÁGUILAS, MERCED GÓMEZ, LOMAS DE PLATEROS, SANTA MARÍA NONOALCO, ALFONSO XIII Y LA CASCADA, Y SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO SOLARES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN AVER REAL Y BELEN DE LAS FLORES, DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN."

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ASISTIDO POR EL C. JESUS GARCIA LANDERO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y POR LA OTRA PARTE: "GERARDO RAMIREZ BENITEZ", EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES PROGRAMACIONES Y CLÁUSULAS.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.*

OPERADO  
 RAMO 23  
 CONTINGENCIAS  
 AS I